

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION N	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/2488/2017/III	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	14 DE MARZO DE 2018	RESOLUCIÓN INATENDIBLE
2	IVAI-REV/2439/2017/III	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	14 DE MARZO DE 2018	RESOLUCIÓN SE CONFIRMA
3	IVAI-REV/2585/2017/II	AYUNTAMIENTO DE PEROTE, VERACRUZ	14 DE MARZA DE 2018	RESOLUCIÓN SE ORDENA
4	IVAI-REV/677/2018/iii	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	14 DE MARZA DE 2018	RESOLUCIÓN SE DESECHA
5	IVAI-REV/580/2018/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	14 DE MARZA DE 2018	2. Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. 8. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse las constancias de cuenta.

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES